



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000562-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que exija al Banco CEISS y a su accionista mayoritario, Unicaja Banco, que comprometa un proyecto empresarial para Castilla y León que le dé estabilidad para hacer patente su compromiso con la Comunidad y que, a través de la negociación con la representación sindical de sus trabajadores, minimice el impacto del plan de reestructuración sobre los trabajadores, atenuando sus consecuencias mediante medidas alternativas al despido, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000559 a PNL/000562.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La historia reciente de Castilla y León no puede desligarse de la de sus Cajas de Ahorros. Tampoco la historia de estas puede entenderse sin la aportación que la sociedad y las instituciones de nuestra Comunidad han hecho en las mismas, tanto en términos sociales como económicos.

Caja España, nacida en el año 1990, era una entidad fruto de la fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Caja de Ahorros Popular de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Zamora.



Por su parte, Caja Duero era la suma histórica de nueve entidades de ahorro procedentes de Salamanca, Soria, Valladolid, Palencia, Ávila, Ciudad Rodrigo, Arenas de San Pedro y Cáceres, que se fueron agregando a las dos entidades que en 1991 crearon Caja de Ahorros Salamanca y Soria, que desde 1997 funcionó con el nombre comercial de Caja Duero.

La fusión de ambas entidades fue aprobada en enero de 2010 por los Consejos de ambas cajas, ratificada el 5 de junio de 2010 por sus respectivas asambleas con un 91 % de votos a favor, aunque mantuvieron temporalmente las marcas comerciales Caja España y Caja Duero.

En 2011 Caja España-Duero creó el Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria (Banco CEISS).

Posteriormente, el 28 de marzo de 2014, Unicaja Banco culminó la compra del 60,6 % del capital social de Banco CEISS convirtiéndolo en una filial.

El Grupo Unicaja, radicado principalmente en Andalucía y con sede en Málaga, constituye una de las principales entidades financieras de este país, siendo en la actualidad el sexto grupo bancario privado a nivel nacional.

Los activos de España Duero se elevaban a cierre de 2014 a 32.385 millones de euros.

Hace escasos días el banco CEISS, como recientemente hicieron otras entidades financieras (Santander, BBVA...) ha anunciado una reestructuración de su plantilla que afectará a 1.120 empleados sobre un total actual de 3.200, 541 de los servicios centrales y 579 de la plantilla de oficinas.

El plan presentado a los sindicatos se justifica, por parte de la entidad, en que son los trabajadores excedentes del personal que todavía tienen contratadas las antiguas cajas de ahorros y por "los requerimientos de la Comisión Europea como por el contexto económico en el que se encuentra el sector financiero", así como "la apuesta por un modelo de negocio con mayor presencia de canales digitales".

Los representantes sindicales de UGT, CSICA, UEA y CCOO se han opuesto a la propuesta de la empresa.

El pasado día 7 de abril se celebró la segunda reunión previa al proceso formal de negociación con los representantes legales de los trabajadores.

Durante la reunión, Banco CEISS expuso su voluntad para alcanzar un acuerdo y planteó medidas de flexibilidad interna para reducir el impacto de la reestructuración.

Estas medidas contemplan, desde recolocaciones en empresas del Grupo o en terceras empresas, movilidad geográfica, modificación de las condiciones de trabajo para el ahorro de costes, hasta la extinción del contrato de personas que, por su edad, tienen más fácil acceso a una jubilación próxima.

Por su parte, la representación laboral, en concreto los sindicatos UGT, CSICA y UEA, también ha presentado un documento con diez propuestas alternativas a los despidos, que la entidad se ha comprometido a analizar.

Tanto la Junta de Castilla y León como los partidos políticos más representativos se han mostrado sorprendidos con el anuncio de Banco CEISS, rechazando los despidos de trabajadores.



Aunque la Junta de Castilla y León no tiene competencias en materia bancaria, sí debe velar por que se respeten los derechos laborales de los trabajadores de la entidad, liderando la acción de las instituciones públicas con el objetivo de minimizar, en la medida de lo posible, el impacto del plan anunciado con el Banco CEISS, siempre desde el diálogo tanto con la entidad como con los trabajadores.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exigir al Banco CEISS y a su accionista mayoritario Unicaja Banco que comprometa un proyecto empresarial para Castilla y León, que le dé estabilidad y anule la incertidumbre sobre su futuro, para hacer patente así su necesario compromiso con esta Comunidad, y especialmente con sus ahorradores y pymes, como base social origen de la entidad, manteniendo, también, una necesaria presencia en el medio rural.

2.- Dirigirse al Banco CEISS y a la representación sindical de sus trabajadores a fin de que, a través de la negociación, lleguen a un acuerdo para minimizar el impacto del anunciado plan de reestructuración sobre los trabajadores y atenuar sus consecuencias, implementando al efecto medidas alternativas al despido, sobre la base de lo comprometido por la entidad y lo propuesto por la representación sindical de los trabajadores, en la reunión de 7 de abril".

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo